



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Dr. **José ALLARD**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de la cátedra Geología Estructural.

Que el importe total de la rendición es de **\$ 20.555,03 (Pesos veinte mil quinientos cincuenta y cinco con tres centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Dr. **José ALLARD**, por un monto de **\$ 20.555,03 (Pesos veinte mil quinientos cincuenta y cinco con tres centavos)** correspondientes a fondos de Fuente 11, según **CUDAP 022/19**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 511/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.